DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, junio dieciséis (16) del dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	*DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL*
DEMANDANTE:	*LUZ HELLIS MARTINEZ CASTAÑEZ*
APODERADA:	*DR. FERNEY MARTÍNEZ*
DEMANDADO:	*JHONY BAUTISTA AMARIS FLORIAN*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2022-00014-00*
ASUNTO:	*AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)*

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo, 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como lo establece la Ley 2213 del 2022.

En consecuencia, señalase el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f2b365c539a9fe4b91ac530c0b1be96f225682de2a846e92c228b4bb9c522d2**

Documento generado en 16/06/2022 03:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica